

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- ✓ Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de las entidades señaladas en el artículo 3º del presente Acuerdo donde se especifique:
- ✓ Valor total del proyecto, el monto de los recursos solicitados, el valor de la cofinanciación, si a ello hubiere lugar, especificando las entidades aportantes y el valor solicitado en cada vigencia.
- ✓ Entidad ejecutora propuesta, para el caso de los proyectos financiados con cargos a las asignaciones directas del Sistema General de Regalías y de los que trata el numeral 2º del artículo 34 de la ley 1530 de 2012, será la entidad territorial, sin perjuicio, que esta pueda proponer otro ejecutor, lo anterior, en concordancia con el artículo 6 de la citada Ley
- ✓ Tiempo de ejecución
- ✓ El sector de inversión al que corresponde el proyecto
- ✓ Proyecto formulado con la Metodología General para la formulación de proyectos del Sistema General de Regalías
- ✓ Resumen ejecutivo del proyecto
- ✓ Certificación de la entidad territorial en la cual conste que el proyecto está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, o Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT y que no se encuentre en zonas de riesgo o afectación, cuando aplique.
- ✓ Licencias, plan de manejo ambiental, o permisos requeridos, lineamientos ambientales, dependiendo del tipo de proyecto de conformidad con la normatividad respectiva, cuando aplique
- ✓ Soporte de las diferentes fuentes de financiación registrada en la Metodología General para la formulación de proyectos del Sistema General de Regalías, cuando aplique
- ✓ Presupuesto detallado y análisis de precios unitarios actualizado al año en que se presenta el proyecto, anexando certificación de la entidad territorial donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras
- ✓ Plano de localización de la zona de influencia del estudio, cuando aplique
- ✓ Estudios, diseños, especificaciones técnicas definitivas, y los planos de las obras contempladas en el proyecto, en la escala apropiada, que lo soporten técnica y financieramente, firmados por el profesional competente, con su respectiva matrícula profesional, cumpliendo la normatividad vigente del sector, cuando aplique
- ✓ Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión expedido por la entidad solicitante y de las demás entidades aportantes que garanticen la operación, funcionamiento y mantenimiento del proyecto en el tiempo, cuando aplique

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- ✓ Para proyectos de fortalecimiento, dotación, construcción reconstrucción o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media y superior cuando aplique, se debe anexar:
- ✓ ARTÍCULO 75 DEL ACUERDO No. 013 DE 2012, MODIFICADO POR EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO No. 014 DE 2013. Para proyectos de dotación, construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales de básica y media, cuando aplique, se debe anexar el Plan de Contingencia para garantizar el funcionamiento del establecimiento educativo durante la ejecución del proyecto, en el caso de ser una intervención en una edificación en uso:
- ✓ Acto administrativo en el cual se creó la sede educativa o superior oficial expedido por la entidad territorial certificada. Acto administrativo en el cual se creó la sede educativa o superior oficial expedido por la entidad territorial certificada.
- ✓ Certificación de la Secretaria de Educación de la entidad territorial certificada en la que indique la planta docente y administrativa que presentará el servicio en la infraestructura generada.
- ✓ Planos arquitectónicos los cuales deben tener en cuenta la norma técnica colombiana NTC 4595 de 2000, o la que sustituya o modifique, así como la Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación.
- ✓ Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de la dotación actual y de las necesidades a suplir con el proyecto.
- ✓ Para proyectos de construcción, fortalecimiento, reconstrucción, mejoramiento de infraestructura física, y para proyectos de infraestructura tecnológica y equipamiento de instituciones de educación deben anexar:
- ✓ Concepto favorable del consejo superior Universitario o del Consejo Directivo en donde conste que el proyecto está formulado con las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo de la institución de educación superior
- ✓ Cuando el Proyecto incluya dotación de laboratorios y medios educativos, se debe anexar:
- ✓ Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de los materiales que den cuenta de las necesidades de dotación y equipamiento.
- ✓ Especificaciones técnicas acorde con las necesidades del área de conocimiento y los estándares de actualización del equipamiento con respecto al diagnóstico realizado.
- ✓ Cuando el proyecto incluya equipamiento tecnológico e infraestructura de red, se debe anexar:
- ✓ Requerimiento del sistema o dotación de equipos tecnológicos que va a adquirir la institución de educación, incluyendo las especificaciones técnicas y los estándares de actualización.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- ✓ Si el proyecto es de adquisición de software, especificaciones de los requisitos que deben cumplir el proveedor, según las necesidades identificadas en la institución de educación precisando en este documento, el área, el proceso, la actividad y la necesidad de sistematizar.
- ✓ Sector tecnologías de la información y las comunicaciones – tic. Para proyectos de infraestructura de conectividad a internet, en sedes públicas y oficiales, así como para proyectos de entrega de terminales, se debe anexar documento técnico que contenga las especificaciones de:
- ✓ Infraestructura eléctrica en sitio y del fluido eléctrico a instalar o existentes, indicando si es o será proporcionado mediante la red nacional de interconexión o a través de medios alternativos, las redes TIC a instalar o existentes.
- ✓ Las estaciones de trabajo a instalar o existentes, indicando el número de estas últimas que permitan la funcionalidad del servicio de conectividad a internet.
- ✓ Para proyectos de entrega de terminales que benefician sedes educativas oficiales de educación básica y media, adicional a lo anterior, se debe anexar:
- ✓ El presupuesto que incluya un componente de apropiación TIC para los docentes de las sedes, los cuales deben formar parte de la planta docente y administrativa de la misma

Documentos técnicos que contengan:

- ✓ Especificaciones técnicas de las terminales a adquirir y un análisis de su pertinencia para su uso en educación.
- ✓ Censo de la matrícula existente, que permita identificar el número de alumnos matriculados
- ✓ Para proyectos de radiodifusión sonora comunitaria o de interés público, se financiarán equipos e infraestructura del Sistema Irradiante Antena y protecciones para emisoras comunitarias o de interés público, en aquellas zonas donde no existan, se debe anexar:
- ✓ Certificación de disponibilidad de espectro expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Certificado de Sostenibilidad que incluya el pago del uso del espectro radioelectrónico
- ✓ Componente de aplicaciones y contenidos. Para los proyectos de educación, se debe anexar documento técnico en el cual se especifique:
- ✓ El tipo de desarrollo, la pertinencia, el impacto esperado, identificación de posibles riesgos y el proceso de selección de los beneficiarios.
- ✓ Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de la dotación actual y de las necesidades a suplir con el proyecto.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- ✓ Inventario de propiedad intelectual, de los insumos y de todos los productos y servicios que se deriven del proyecto.
- ✓ Para proyectos que incluyan la capacitación del talento humano, deben anexar documento técnico que especifique el Plan de capacitación propuesto.